

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1892)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea. 0'50 peseta

Id. particulares, id., id. 0'75

Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Jefatura de Obras públicas

Fomento.-Ferrocarriles

Visto el expediente instruido á instancia de don Arturo Soria y Mata, como director de la Compañía Madrileña de Urbanización sobre expropiación, en el término municipal de Colmenar Viejo, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Ferrocarril de Fuencaarral á Colmenar Viejo, de que es concesionaria dicha Compañía.

Resultando que abierta la información pública prevenida por el art. 17 de la vigente ley de expropiación forzosa de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, y transcurrido el plazo de veinte días que hubo de fijarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día veintisiete de Mayo último, para que los propietarios a quienes se ocupan terrenos en el referido término municipal de Colmenar Viejo con motivo de las obras citadas, pudieran presentar las reclamaciones que consideren convenientes contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para el objeto indicado, sólo se ha presentado en el expediente, como única reclamación, la de don Jacinto de Lucas, dueño de las fincas señaladas en la relación inserta en el BOLETIN OFICIAL con los números veinticuatro, veintiséis y treinta, quien dice, sin más explicaciones, que con la ocupación de sus predios se le ocasiona un perjuicio tal que equivale á dejarlos inutilizados, protestando no solo contra la ocupación, si no también contra el proyecto del ferrocarril de que se trata.

Resultando, así mismo, bien cumplidos en la tramitación del expediente cuantos requisitos determina la ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública y el Reglamento dictado para su ejecución en cuanto se refieren á la necesidad de la ocupación de inmuebles, y que la Comisión Provincial, oída en el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la repetida ley de expropiación, informó con fecha ocho de Agosto próximo pasado, en sentido favorable á la aprobación de este expediente sobre la ocupación de los referidos terrenos;

Considerando que la protesta formulada por don Jacinto de Lucas es en una gran parte improcedente de todo punto, puesto que la información en modo alguno puede referirse al proyecto, ejecución de obras ni declaración de su utilidad, y si únicamente contra la necesidad de la ocupación;

Considerando, por último, que las razones alegadas por el referido señor don Jacinto de Lucas para oponerse á la ocupación de sus fincas no pueden considerarse como atendibles, toda vez que los perjuicios verdaderos que pudieran irrogársele han de quedar á salvo en el período de justiprecio, en que ha de ser parte;

Ha resuelto, de conformidad con el informe de la Comisión provincial, y en cumplimiento de lo establecido para estos casos en la Ley de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve y Reglamento para su ejecución, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos del término de Colmenar Viejo, detallados en la relación nominal de propietarios publicada, para las obras del ferrocarril de Fuencaarral á Colmenar Viejo, concedido á don Arturo Soria y Mata, como director de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veinticinco del Reglamento tantas veces citado, con el fin de que los propietarios interesados puedan presentarse en el plazo de ocho días en la alcaldía de Colmenar Viejo á hacer la designación del perito que ha de representar á cada uno en las operaciones de medición y tasación de sus fincas ó partes de ellas que deben ser expropiadas ó, de que, caso de no estar conforme

con este acuerdo, puedan utilizar, dentro del mismo plazo de ocho días, el recurso de que trata el artículo veintinueve de la antedicha ley de expropiación forzosa de diez de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

Madrid veinticuatro de Setiembre de mil novecientos ocho.

El gobernador,
Marqués del Vadillo.
(D.—8)

Junta provincial de Instrucción pública

La Junta de mi presidencia, en sesión de 23 del actual, se ha servido nombrar en virtud del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, maestros interinos de las escuelas de La Serna, Valdeavero, Valdemanco y Villanueva de Perales, respectivamente, á doña María Guadalupe Jorja Marzal, D. Francisco Calero Urroz, doña María Magdalena Aldez y Sabirana y D. Manuel Calabuig y Hernanz.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid 25 de Setiembre de 1908.—El secretario, Rafael López Mora.

Servicio de pesas y medidas

Partido judicial de Navalcarnero

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 63 del vigente Reglamento, con esta fecha he acordado que el día 5 del próximo mes de Octubre den comienzo las operaciones de contrastación en el partido judicial de Navalcarnero, empezando por esa villa y siguiendo en los demás pueblos incluso los de Pelayos y Navas del Rey del partido de San Martín de Valdeiglesias, por convenir así al servicio.

Madrid 26 de Setiembre de 1908.—El gobernador interino, J. Martos.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sesión de 11 de Julio de 1908

(CONTINUACIÓN)

Se aprueban los dictámenes proponiendo:

Conceder 45 días de licencia por enfermedad, al oficial de la clase de quintos don Manuel García Contreras.

Idem dos meses de licencia, por igual causa, 45 días con sueldo y el resto sin

él, al profesor médico D. José Ortiz de la Torre.

Admitir la dimisión del alumno interno de segunda clase, D. Guillermo Cavia ascendiendo á esta vacante al primero de la de terceros D. Antonio Ruiz y para la de éste al supernumerario D. Eduardo González.

Idem id. al de tercera clase D. Domingo Celestino.

Sométese á discusión el dictamen proponiendo con vista del expediente original formado con motivo de las oposiciones á médicos de guardia, acordar:

Aprobar la propuesta hecha por el tribunal de oposiciones á las plazas de médicos de guardia de la Beneficencia provincial en su sesión de 1.º de Julio del corriente año, nombrando en su virtud médicos de guardia, con los derechos y deberes consignados á los de su clase y haber de 1.500 pesetas anuales, á los señores que se detallan, en el orden y con el número que se relacionan por el Tribunal:

- Núm. 1 D. Laureano Olivares Sexmilo.
- » 2 » Nicolás Achúcarro Lvnd.
- » 3 » José Sánchez Covisa.
- » 4 » Enrique Alvarez Sáiz de Aja.
- » 5 » Isidro Sánchez Covisa.
- » 6 » Julián de la Villa Sanz.
- » 7 » Adolfo Hinojar y Pons.
- » 8 » Francisco Viguera Laborda.
- » 8 » Julián Ratera Batella.
- » 10 » Ansel Pulido Martín.
- » 11 » José Bourkail y Besso.
- » 12 » Félix Parache Asparó.
- » 13 » Francisco Rodríguez San doval.

2.º Declarar cesantes, por haber cumplido en 3 de Agosto de 1907 los dos años para que fueron nombrados los jefes clínicos D. Francisco Huertas González del Campillo, D. Víctor María Cortezo, D. Julián Ratera, D. Santiago Ratera, D. José Bourkail, D. Félix Parache, D. Germán Azua, D. Ramón Meana, don Julián Jiménez Carrasco, D. Cipriano Rodrigo Lavín, D. Salvador Garriga, don Alfredo Alonso y D. Francisco Hernández Manrique, que figuran prestando servicios en la actualidad; dándose igualmente de baja á todos los de esta clase que fueron comprendidos en la propuesta y ampliación hecha por el Tribunal de operaciones á las plazas de jefes clínicos provistas en 20 de Febrero y 21 de Octu-

bre de 1905, sin perjuicio de lo que en su día se disponga respecto á los demás funcionarios que ocupan cargo de carácter médico, y á quienes no se les ha reconocido derecho alguno á la inamovilidad, según se consigna en el acuerdo adoptado por la Comisión provincial en su sesión de 20 de Marzo de 1907.

3.º Convocar nuevas oposiciones públicas para proveer las diez plazas de médicos de guardia supernumerarios, sin sueldo, no previstas por el Tribunal, con los derechos y deberes asignados á los de su clase cuando les correspondan ocupar vacante de médico de guardia.

4.º Que los ejercicios á la nueva oposición den comienzo precisamente el día 1.º de Noviembre del año actual ante el Tribunal que la Diputación designe, y del que formará parte con carácter de presidente el diputado que la Corporación señale al efecto, publicándose esta convocatoria en forma y tiempo oportuno.

5.º Que con el mismo carácter de jefes clínicos ó médicos agregados, pero con el de honorarios sin sueldo, gratificación ni derecho alguno para el porvenir, se invite para que continúen prestando servicios hospitalarios á los jefes clínicos propietarios ú honorarios actuales, debiendo cesar definitivamente el día en que se designen los diez supernumerarios, cuya provisión se convoca.

6.º Conceder un expreso voto de gracias, por la labor llevada á cabo durante los nueve meses que han durado los ejercicios de oposición, á los señores que han compuesto el Tribunal, dándoseles también á los empleados ayudantes y demás personal que indica el señor decano, por los trabajos extraordinarios realizados durante dichas oposiciones.

El Sr. García Gordo propone que se discuta por partes este dictamen.

Así se acuerda.

Apruébanse los dos primeros números del dictamen.

Abrese discusión sobre el apartado tercero.

El Sr. Argente pide explicaciones sobre la necesidad de las nuevas oposiciones para 23 plazas y que el Tribunal no aprobó más que á 13 aspirantes; y que se convoca á nuevas oposiciones por ser necesarias las 10 plazas de médicos de guardia supernumerarios para suplir las faltas en el Cuerpo por enfermedad y ausencia.

El Sr. García Gordo dice que existe un acuerdo de la Diputación y que se debe cumplir convocando nuevas oposiciones.

El Sr. Díaz Agero dice que las oposiciones se convocaron para 13 médicos de guardia y 10 supernumerarios, pero para verificarse en un solo acto, y que no han podido cubrirse las plazas de supernumerarios. Estima que no es precedente ni necesario proveer estas plazas en seguida, mucho más habiendo siete médicos de guardia que entraron sin previa oposición, que esperan vacantes dentro del Cuerpo. Además entiende que celebrando estas oposiciones se perjudica á los médicos que mañana puedan estar en condiciones de aspirar á las vacantes que ocurran.

El Sr. García Gordo insiste en que no hay más remedio que cumplir el acuerdo de la Diputación.

El Sr. Argente entiende que el acuerdo anterior ha caducado desde el momento en que se celebraron las oposiciones y que si no fuese así, no habría que traer el asunto nuevamente á sesión para que la Diputación lo acuerde oportunamente.

Estima también que no se puede hipotecar el porvenir sin necesidad imperiosa, y esta no se ha demostrado que esta exista.

El Sr. Rengifo se extraña de la conducta del Tribunal, no previendo entre los opositores las plazas de supernumerarios cuyo objeto es sustituir á los numerarios en sus faltas por enfermedad ó ausencia.

El Sr. Fernández Morales insiste en que debe cumplirse el acuerdo siendo necesario los supernumerarios que se han de nombrar; que sin ellos se resiente el servicio.

El Sr. Fernández de la Vega dice que no se puede censurar lo hecho por el Tribunal porque es de suponer que no ha encontrado méritos bastantes en los no nombrados; pero que la Diputación acordó proveer 23 plazas y hay que proveerlas á fin de tener bien dotado el cuerpo médico de la Beneficencia provincial y no volver á la anarquía que existía hace algunos años en dicho cuerpo.

El Sr. Argente insiste en sus manifestaciones y dice que no se justifica lo que se propone hacer.

El Sr. Sánchez dice que se viene luchando hace siete años para normalizar el Cuerpo y dice que se debe llevar á efecto el acuerdo de la Diputación para completar su perfeccionamiento, entendiéndose que el Tribunal cumplió con su deber, quizá con exceso de celo; pero que habiendo dejado sin cubrir las 10 plazas de supernumerarios, conviene que se cubran en beneficio de los enfermos y de los intereses de la provincia, por ser ésta la única manera de tener médicos aprobados que vayan á cumplir su deber.

El Sr. Rengifo dice que es indiscutible que la Diputación considera necesario proveer estas plazas de médicos supernumerarios, corroborándolo el decano de la Beneficencia provincial con el informe de que da lectura.

El Sr. Presidente hace notar que en el párrafo siguiente se determina que los ejercicios empezarán el día 1.º de Noviembre y pregunta qué se va á hacer hasta entonces, si son necesarios dichos médicos.

El Sr. García Gordo dice que en el número 5 del dictamen se subviene á esta necesidad.

El Sr. Presidente propone que á los que han de desempeñar con carácter de interinos estos cargos se les prerrogue la interinidad hasta que haya vacantes en el Cuerpo para proveerlas.

El Sr. García Gordo dice que la Comisión no puede aceptar este criterio que sería volver al estado de anarquía anterior, y añade que la Comisión ha atendido á esta necesidad en una parte del dictamen.

El Sr. Barranco dice que la Diputación no puede faltar al reglamento del Cuerpo médico de la Beneficencia, y éste no habla de médicos supernumerarios.

El Sr. Fernández de la Vega dice que la conveniencia de las oposiciones de médicos supernumerarios está demostrada. Añade que realmente no se habla de médicos supernumerarios sino de médicos de guardia supernumerarios, manifestando que lo que se propone es que preste servicio un personal apto y competente para suplir á los médicos de número en sus ausencias.

El Sr. Díaz Agero pide que se dé lectura á la Real orden de Octubre de 1865 y disposiciones posteriores, estimando que no hacen falta nuevas oposiciones, con las que además se perjudicaría el porvenir de los nuevos médicos que as-

piren á las vacantes que en adelante ocurriran.

El Sr. Argente dice que las vacantes que ocurran el día de mañana, pertenecen á las Diputaciones de mañana y á los que están en condiciones de hacer oposiciones entonces, no pudiéndose ahora proveer unas vacantes que no existen, entendiéndose que si el Cuerpo médico de la Beneficencia necesita más plazas, deben crearse, pero nunca establecer una corruptela.

El Sr. Ramírez Tomé dice que es evidentemente necesario que existan esos médicos supernumerarios, como lo demuestra la comunicación del señor decano leída por el Sr. Rengifo, existiendo, además, un acuerdo de la Diputación que se debe cumplir, pudiendo presentarse á las oposiciones todos los que tengan títulos oportunos y se encuentren en condiciones.

El Sr. Argente, á reserva de formular la correspondiente enmienda por escrito, propone que se mantenga todo el dictamen, pero sin otorgar á los nuevos médicos que se nombren en virtud de esta convocatoria el derecho de ocupar plaza en el porvenir.

El Sr. García Gordo dice que la Comisión no puede aceptar esta enmienda.

El Sr. Barranco manifiesta que si las oposiciones han de empezar el 1.º de Noviembre, votará en contra, pues sería lo mismo pretender que no tomasen parte en las mismas más que los que se presentaron anteriormente dándoles sólo término de seis meses que considera insuficiente para su preparación.

El Sr. Fernández Morales dice que todas estas manifestaciones pueden referirse al párrafo 4.º tratándose ahora solamente de acordar la convocatoria de las nuevas oposiciones.

El Sr. Marañón manifiesta que si se vota esta propuesta de la Comisión de personal queda totalmente modificado el Reglamento de la Beneficencia puesto que quedarán creadas unas plazas de médicos supernumerarios que no existían. Esto no obstante, dice votará el dictamen.

El Sr. Fernández de la Vega anuncia que votará en favor del dictamen porque el Reglamento prohíbe que presten servicio los que no hayan entrado por oposición y como las necesidades del Hospital pudan exigir el nombramiento de médicos, desea que los nombrados sean todos por oposición.

El Sr. García Gordo en nombre de la Comisión de personal manifiesta que no contesta al Sr. Marañón porque reglamentariamente no le puede contestar.

Verificada la votación nominal quedó aprobado el dictamen por diez votos de los Sres. Amírola, Fernández Morales, Fernández de la Vega, García Gordo, Marañón, Pérez Magaña, Ramírez Tomé, Sánchez, Sanz Matamoros y Pérez Calvo, contra ocho de los Sres. Argente, Barranco, Castelain, Díaz Agero, Funes, Goitia, Martínez Vargas y Rengifo.

Quedó por tanto aprobado el apartado tercero del dictamen.

Se da cuenta del apartado cuarto del mismo, y después de algunas observaciones del Sr. Barranco quedó aprobado con la modificación siguiente: «Las oposiciones comenzarán el primer día hábil del mes de Enero de 1909»; disponiéndose además que por la Comisión de personal, ó la provincial en su caso, se nombre cuente antes el Tribunal técnico á fin de que con tiempo oportuno se prepare el programa que haya de regir en estas oposiciones.

A propuesta del señor presidente que-

dó modificado el apartado quinto, sustituyendo las palabras «se invite para que continúen prestando servicios», por las de «podrán continuar prestando servicios», siendo aprobado en esta forma.

El Sr. García Gordo en nombre de la Comisión de personal retiró el apartado sexto del dictamen.

Quedó por tanto retirado dicho apartado con los votos en contra de los señores Amírola, Fernández de la Vega, Fernández Morales y señor Presidente.

Sin discusión quedaron aprobados los siguientes dictámenes:

Proponiendo preste su conformidad á las cuentas de material y objetos de escritorio suministrado á los distintos servicios de estas oficinas durante el mes de Mayo pasado, declarando de abono su importe de 132'17, 385'90, 192 y 34 pesetas con cargo á la consignación correspondiente.

Idem id. á la de gastos menores y efectos timbrados del mismo mes, rendidas por el portero mayor, declarando de abono su importe respectivo de 120'55 y 29'80 pesetas, con cargo á la consignación correspondiente.

Idem id. á la de suscripción de periódicos del mes de Junio, importante 37 pesetas.

Idem se conceda la autorización necesaria para confeccionar el correspondiente uniforme al ordenanza de las oficinas centrales últimamente nombrado, Julio Terceño, bajo el mismo tipo y condiciones que se hicieron los anteriores, y que su importe se abone con cargo á la consignación de «Imprevistos».

Memoria y cuenta que presenta la Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia comprensiva de los ingresos y gastos de la celebrada el 24 de Mayo último.

Proponiendo se autoricen los gastos necesarios para que las Hijas de la Caridad de la Inclusa, Sor Dolores Trencó y Sor Socorro Vázquez, puedan tomar los baños que les han sido prescritos, y que se abonarán con cargo á la consignación correspondiente del presupuesto vigente.

Teniendo en cuenta las observaciones de los Sres. Sánchez y Barranco, se acordó dejar sobre la mesa, hasta la sesión inmediata, á fin de estudiar el asunto, el dictamen.

Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones administrativas para la subasta de construcción del nuevo Hospital en los terrenos que la Diputación posee en el Cerro del Pimiento, ampliados con los que se acordó adquirir en 1.º del actual.

Se dispuso asimismo que para facilitar su estudio se imprimiera el pliego de condiciones y se repartiera á los señores diputados.

A petición de un señor diputado quedó sobre la mesa el siguiente dictamen proponiendo:

(Continuará).

EXCMA. JUNTA PROVINCIAL DE Instrucción pública de Madrid

Concurso único de Setiembre de 1908.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de 14 de Setiembre de 1902, se han de proveer por concurso único las Escuelas que en la actualidad se encuentran vacantes, según los partes recibidos de las Juntas locales respectivas y son las siguientes:

halsés con el número treinta y dos en el expediente de la expropiación, la cual pertenece á los herederos del marqués de Valders y á disposición del gobernador civil de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, con fecha nueve de Mayo, é importante la cantidad de seiscientos noventa y ocho pesetas treinta y cuatro céntimos; se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno del Reglamento de veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Madrid veinticuatro de Setiembre de mil novecientos ocho.

P. El director general, J. F. Lagunilla.

(A.-418.)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en once de Julio de mil ochocientos noventa y dos, con los números doscientos veintidós mil trescientos siete de entrada, y cuarenta y siete mil ciento ochenta y dos de registro, correspondiente al constituido en metálico por D. José Pérez y Sanjuán, habilitado pagador de la Dirección del Canal de Isabel II como importe de la expropiación llevada á cabo para la construcción de la acequia de riego del Este en la finca señalada con el número treinta y siete en el expediente de expropiación, la cual pertenece á los herederos del marqués de Valders y á disposición del señor gobernador civil de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, con fecha nueve de Mayo, é importante la cantidad de ocho mil trescientas noventa y nueve pesetas quince céntimos, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno del Reglamento de veintitrés de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Madrid veinticuatro de Setiembre de mil novecientos ocho.

El director general, P. O.,

J. F. Lagunilla.

(A.-419.)

Inspección 8.ª de Montes

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Rectificación de anuncios de subastas

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 17 del corriente mes aparecen las erratas siguientes:

En el pueblo de Manzanares el Real, y en su monte «Dehesa boyal de Colmena»

rejo», se consigna la duración del aprovechamiento de pastos desde 15 de Mayo á 30 de Setiembre, debiendo ser por año forestal.

En el idem de Miraflores de la Sierra, y en el monte «Media Dehesa de Arriba», se expresan pastos por año, debiendo ser hasta 15 de Marzo.

En el mismo pueblo, y en la «Media Dehesa de Arriba», se consignan pastos por año, debiendo ser hasta 15 de Marzo.

En el monte del mismo pueblo denominado «La Dehesilla» se fija la tasación de 250 pesetas, debiendo consignarse la de 2.500.

En el pueblo de Navacerrada, y en el monte «Prado Regider», se dice: «explotación de canteras», debiendo ser pastos por año forestal.

Al mismo tiempo, y en el BOLETIN OFICIAL del día 23 del actual en el que se anuncia la subasta doble y simultánea para el disfrute de leñas del monte «Media Dehesa de Arriba», de Miraflores, aparece la hora de las doce para su celebración, debiendo ser ésta la de las diez.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 26 de Setiembre de 1908.—El inspector, Alejandro Izquierdo.

Agencia ejecutiva de Hacienda

EN LA TERCERA ZONA MADRID

En el expediente de apremio que se instruye por esta Agencia ejecutiva, contra el deudor D. Adolfo González Rodrigo, ya fallecido, por débito de telegramas expedidos por el mismo, como concesionario que fué de una carpeta especial de prensa en los años de 1899 y 1900, se ha dictado en 25 del actual la siguiente:

Providencia.—Resultando de la comunicación que corre unida á este expediente de apremio, que el deudor D. Adolfo González Rodrigo, comprendido en el mismo, no aparece inscripto en el padrón de vecinos de esta capital, y como en la certificación del débito se consigna que ya ha fallecido y se desconoce si tiene familia ó herederos; notifíquese á éstos por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia el débito que se persigue, para que en el plazo de veinticuatro horas, después de la inserción de la presente en dicho periódico oficial, comparezcan en esta Agencia ejecutiva de Hacienda, sita en la calle del Carmen núm. 34 piso primero, de cuatro á seis de la tarde, á verificar el pago del citado débito, que asciende á la cantidad de pesetas 5.173'43; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en procedimiento de apremio.»

Madrid 26 de Setiembre de 1908.—El Agente.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de 1.ª Instancia BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista en las diligencias de prevención de intestato de doña Carmen Sanz San Andrés, y su pieza separada sobre declaración de herederos, se anuncia por medio del presente la muerte sin testamento válido de doña Carmen Sanz San Andrés, natural de Cobos de Fuentidueña (Segovia), hija de Pedro y de Emilia, viuda de don Dionisio Garde y Millán, fallecida en su domicilio de esta corte, calle de Santa Engracia, número 107, á los 57 años de edad, el día 26 de Noviembre del año úl-

timo, y se llama por segunda vez á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha señora que D. Daniel y doña Simona Sanz Deogracias, hijos del hermano de la causante don Sabas Sanz San Andrés, y doña Sandalia, doña Petra, doña Catalina, doña Dorotea y D. Isidro Peñares Sanz, hijos así mismo de la medio hermana de la doña Carmen, doña Luisa Sanz San Martín, los cuales, excepto la doña Sandalia, promovedora del juicio, y el D. Daniel, se han personado en este por virtud de los primeros edictos solicitando ser declarados herederos, para que en el término de veinte días comparezcan en este juicio á reclamar su derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid á 23 de Setiembre de 1908.—Alberto Vela y López.—El escribano, Antonio Aguilar.—Es copia: El escribano, Antonio Aguilar.

(C.-216.)

HOSPICIO

Don Alejandro Bustamante Martínez, juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Díez Pascual, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Vicenta, de dieciséis años de edad, de profesión de rrejero y de estado soltero, que ha tenido su domicilio en la calle de Caprada, núm. 6, ignorándose en la actualidad su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad en 1.º del actual en causa seguida al mismo por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordene á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno y viste pantalón de pana negro, chaqueta y gorra; y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la prisión celular en clase de preso comunicado.

Madrid 7 de Setiembre de 1908.—Alejandro Bustamante.—El escribano, J. María de Antonio.

(Núm. 3.129.) (B.-1.462.)

CHAMBERÍ

Don José Martínez Enríquez, juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Leonardo Briz Moreno, hijo de Sebastián y de Tomasa, de cuarenta años de edad, natural de Santibáñez, partido de Béjar (Salamanca), casado, jornalero, que ha tenido su domicilio en la calle de las Velas, de esta corte, y cuyo actual paradero y punto probable donde se halle se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar á efecto un auto dictado por la Audiencia de este territorio, en la causa que se le sigue por robo frustrado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordene á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición este Juzgado ó en la Cárcel celular.

Madrid 7 de Setiembre de 1908.—José Martínez Enríquez.—El escribano, Fulgencio Muzas.

(Núm. 3.121.) (B.-1.463.)

Juzgados municipales CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 380 seguido en este Juzgado contra Luis Fernández Olalla por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Presidente: D. Avelino F. de la Poza. Adjuntos: D. José María Solís y D. Modesto de Pablos Pablos.

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, á 29 de Agosto de 1908, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Luis Fernández Olalla, de la otra como denunciado, ya cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Luis (beldis) Fernández Olalla, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y costas de este juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario.

Así por esta sentencia lo pronuncio, manda y firma el Tribunal municipal.—Avelino Félix de la Poza.—Modesto de Pablos.—José María Solís y Montoro.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Emilio Buceta.

Y á fin de que la presente sirva de notificación al denunciado Luis Fernández Olalla, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid á 31 de Agosto de 1908.—Entre paréntesis—beldis=vale.—Emilio Buceta.

(Núm. 3.143.) (B.-1.471.)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 220, seguido en este Juzgado contra Juan Pérez Portero por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Presidente: D. Avelino F. de la Poza. Adjuntos: D. José María Solís y D. Modesto de Pablo Pérez.

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid á 31 de Agosto de 1908; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Pérez Portero de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía, á Juan Pérez Portero á la pena de ocho días de arresto y costas de este juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza. Modesto de Pablos.—José M.ª Solís y Montoro.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que certifico.—Emilio Buceta.

Y á fin de que la presente sirva de notificación al denunciado Juan Pérez Portero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid á 2 de Setiembre de 1908.—Emilio Buceta.

(Núm. 3.151.) (B.-1.472.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO AL NUMERO DEL "BOLETIN OFICIAL," DE LA PROVINCIA de Madrid del dia 28 de Setiembre de 1908

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Copia del segundo Tomo de la matrícula de la Tarifa 1.ª de industrial de la capital, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como cumplimiento á lo ordenado en el párrafo 3.º del art. 114 del vigente Reglamento de industrial.

N.º D.º 1908

Tarifa 1.ª, clase 2.ª bis, núm. 1.

Continúa el gremio de tabernas del casco al por menor

Con 215 pesetas de cuota

- 299 Paula Santos, plaza del Matute 6.
- 300 José García, Conde Romanones 17.
- 301 José Alvarez Barquillo 8.
- 302 Felipe Suárez, D. Pedro 19.
- 303 Juan Sánchez, Fuencarral 107.
- 304 Pedro López, Sagasta 2
- 305 Martín García, San Dimas 3.
- 306 Basilio Rodríguez, Españolito 4.
- 307 Rafael Rentoso, Fuencarral 99.
- 308 Urbano Rojo, Botoneras 4.
- 309 José Gutiérrez, Hortaleza 118.
- 310 Martina de Pablo, Echegaray 15.
- 311 Justo Prieto, Embajadores 35.
- 312 Victoriano Zapatero, Embajadores 61.
- 313 Basilio Barrero, San Marcos 8.

Con 210 pesetas de cuota

- 314 Micaela Rey, Fuencarral 46.
- 315 Domingo Deporto, Embajadores 30.
- 316 Angel Marcos, Bailén 15.
- 317 Antonio Martínez, Calatrava 33.
- 318 José Fernández, Peligros 9.
- 319 Dámaso Pesquera, Fuencarral 120.
- 320 Emilia Alvarez, plaza Puerta Moros 9.
- 321 Maximino Juárez, Divino Pastor 1.
- 322 Telesforo Grande, Fuencarral 195.
- 323 Epifanio Chicharro, glorieta San Bernardo 4.
- 324 Francisco García, plaza del Rastro 12.
- 325 Victoriano Marinas, Colón 9.
- 326 Juan Fernández, plaza Mayor 21.
- 327 Julián Díez, Ruda 5.
- 328 Petra Martín, Toledo 97.
- 329 Enrique Sal Río, Peñón 13.
- 330 José Arco, Humilladero 8.
- 331 Antonio Mariño, plaza las Vistillas 1.
- 332 Guillermo Moreno, plaza del Dos de Mayo 7.
- 333 Daniel Martín, Serrano 50.
- 334 Antonio Argüello, Hortaleza 60.
- 335 Juan Fernández, Abada 2.
- 236 Ricardo Marcos, Argumosa 11.

- 337 Santiago Gutiérrez, Concepción Gerónima 6.
- 338 Diego Fernández, Tetuán 7.
- 339 Joaquín Flores, Paz 1.
- 340 Matías Ruisanchez, Latoneros 10.
- 341 Santiago González, Cava Baja 28.
- 342 Juan Gallo, Horno la Mata 16.
- 343 Pedro Coello, Conde Romanones 8 y 19.
- 344 Fermín Lastra, Santa Isabel 4.
- 345 Antonio Iglesias, Trujillos 9.
- 346 Mariano Alonso, Atecha 62.
- 347 Ildefonso Gómez, plaza San Miguel 5.
- 348 Isidro Gutiérrez, Atocha 72.
- 349 Patricio Jordán, Mesón de Paredes 3.
- 350 Juan Encinas, Cava Alta 19.
- 351 Guillermo Bilbao, Valencia 8.
- 352 Antonio Blanco, Barquillo 4 y 6.
- 353 Nicolás Gavilán, Peñón 2.
- 354 Enrique Romero, D. Martín 59.
- 355 Manuel González, glorieta Quevedo 7.
- 356 Manuel Nieves, San Bernardo 2
- 357 Pablo Ontiveros, Amazonas 8
- 358 Francisco Villar, plaza del Limón 14
- 359 Pedro Martínez, Reyes 17.
- 360 José Ayán Pardo, plaza Cristino Martos 4.
- 361 Manuel Fernández, San Bernardo 44.
- 362 José García, San Bernardo 46.
- 363 Francisco de Torres, Peñón 16.
- 364 Dámaso Alonso, Salitre 38.
- 365 Toribio Martínez, Conde Duque 30.
- 366 Francisco Rodríguez, Jorge Juan 10.
- 367 Francisco Rodríguez, Fuencarral 131.
- 368 Jesús García, glorieta Quevedo 2.
- 369 Manuel Alvarez, San Vicente 60 duplicado.
- 370 Joaquín Flores, Mesón Paredes 92.
- 371 Melitón Sebastián, Mesonero Romanos núm. 18.
- 372 Justo Díaz, Cava Alta 13.
- 373 Mariano Izquierdo, Marqués de Santa Ana 24.
- 374 Donato Porras, Magdalena 19.
- 375 Valerio Salmón, Jusuelo 1.
- 376 Martina de Pablo, Reyes 18.
- 377 Juan Redruello, Silva 46.
- 378 Manuel Arango, Alcalá 113.
- 379 Manuel Requena, San Bernardo 5.
- 380 José Adrián, Alcalá 67.
- 381 Eleuterio Alvarez, Carnero 19.
- 382 Benito López, Arenal 27
- 383 Devoteo Berdugo, paseo del Cisne 23.
- 384 Ignacio Gataldon, Cruz 15.
- 385 Damián Luenga, Silva 40 y 42
- 386 Eugenio Cristóbal, Belén 5.
- 387 Felipe Marcos, Toledo 98.

- 388 María Bustillo, plaza San Marcial 4.
- 389 Antonio Pérez, Esgrima 2.
- 390 Gaspar Quinta, atoneras 5.
- 391 Ceferino Cristóbal, Amparo 25.
- 392 José Alvarez, Santa María 16.
- Con 205 pesetas de cuota
- 393 Adelaida Fernández, ronda de Atocha 6.
- 394 José Pellico, Segovia 44.
- 395 Francisco Miralles, Amparo 8.
- 396 Francisco Acero, Ruda 21.
- 397 Juan Rodríguez, Humilladero 2.
- 398 Félix Abad, San Miguel 27.
- 399 Pío Suárez, plaza del Rey 9.
- 400 Cayetano Sánchez, Hortaleza 108.
- 401 Silverio Bravo, Caba lero Gracia 37.
- 402 Crisante Avello, glorieta Quevedo 3.
- 403 Francisco García, plaza San Gregorio 13.
- 404 Julián Muñoz, Corredera Baja 6.
- 405 Félix Medina, Leganitos 46
- 406 Lucía Rocaberto, Lavapiés 40 y 46
- 407 Benigno Moreno, Carranza 3.
- 408 Francisco Gutiérrez, Fuencarral 96.
- 409 Inocencio Villar, Humilladero 29.
- 410 Ramón Núñez, Ruda 14.
- 411 Andrés Alcaide, Amazonas 4 y 6.
- 412 Galino Albero, Santa Feliciano 18.
- 413 Salvador Celorio, plaza Isabel II 2.
- 414 Juan Celario, Amazonas 14.
- 415 Ramón Marrú, Magdalena 38.
- 416 José Rodríguez, campo las Vistillas 5
- 417 Angel Marcos, paseo San Vicente 4.
- 418 Juan Méndez, Amazonas 16.
- 419 Francisco Martín, Carranza 17.
- 420 Gregorio Guillermón, Tribulete 17.
- 421 Domingo Feito, Conde de Toreno 1.
- 422 Vicente Galán, Cava San Miguel 11.
- 423 Ricardo Rico, Santos 1.
- 424 Valentín Rodríguez, Concepción Gerónima 27.
- 425 Gaspar Quintas, Cava Baja 6.
- 426 Jerónimo Santos, Veneras 7.
- 427 Pedro Mendoza, ronda de Atocha 19.
- 428 Manuel Alvarado, Fuencarral 125.
- 429 Orosia Blázquez, Cruz 34.
- 430 José Nieto, San Andrés 14
- 431 Carmen López, plaza de Olavide 11.
- 432 Manuel Morella, Greda 10.
- 433 Victoriano García, Libertad 14.
- 434 Ramón Barrero, Belén 2.
- 435 Lucio Cañas, Eloy Gonzalo 22.
- 436 Moisés Alvarez, Cádiz 7.
- 437 Agustín Pérez, San Bernardo 66
- Con 200 pesetas de cuota.
- 438 Rafael García, Minas 1.
- 439 Ramón López, Ballesta 20.

- 440 Martín y Compañía, León 34.
- 441 Santiago Juárez, Leganitos 17.
- 442 José Bautista, Colón 15 duplicado.
- 443 Bernardo Nuevo, Embajadores 4.
- 444 Manuel Peneio, Belén 11.
- 445 Demetrio Ramírez, Pelayo 21
- 446 Agustín Pérez, Corredera baja, 14.
- 447 Encarnación Barrera, Infantas 7.
- 448 Felipe Rufo, plaza la Cebada 9.
- 449 Josefa Fernández, Ceres 28
- 450 Avelino Ariza, D. Martín 29
- 451 José Alvarez, Puerta Cerrada 4.
- 452 Pedro Sánchez, Lope de Vega 14.
- 453 Bruno Galo, Fomento 33.
- 454 Pedro Pinillos, San Bernardo 52.
- 455 León Jiménez, plaza la Cebada 4.
- 456 María Mendoza, Noviciado 16.
- 457 Eugenia Martínez, Tioreros 3
- 458 Gregorio Centero, Fuencarral 194.
- 459 José García, Gravina 19.
- 460 Sotero Fernández, Buenavista 9.
- 461 Tiburcio Domínguez, Limón 7.
- 462 José Ruiz, Muñoz 1
- 463 Juan Ferreiro, Cruz Verde 18.
- 464 Nemesio Parrondo, Hortaleza 79
- 465 Pedro González, Fuencarral 3
- 466 Eladio Leriana, Independencia 4.
- 467 Juan Aparicio, Pasaje de Valdecillas 17.
- 468 Angel Zapatero, Génova 1.
- 469 Manuel Menéndez, Paseo de San Vicente 30.
- 470 Pío Suárez, Hortaleza 1
- 471 Luis Recatero, Toledo 43.
- 472 Antonio Díez, plaza de Santo Domingo 3.
- 473 Francisco Maroto, Calatrava 13.
- 474 Polonio Aguado, Toledo 123.
- 475 Luis López, Toledo 114.
- 476 Francisco Fernández, San Cristóbal 14.
- 477 José Ibáñez, Ventosa 4.
- 478 Manuel García, Goya 3.
- 479 Jerónimo Clares, Cebada 3.
- 480 Francisco Balsa, Marqués del Riscal 6.
- 481 Rogelio De'eito, Huertas 7.
- 482 Robustiano Tineo, Reyes 25.
- 483 Jesús Rodríguez, Alcalá 99.
- 484 Celestina eFránquez, Mayor 92.
- 485 Pablo Cuesta, Tres Cruces 4
- 486 Dámaso Alonso, Moratín 42.
- 487 Leandro Catalán, Jacametrezo 1.
- 488 José Gómez, ronda de Valencia 24.
- 489 Braulio Rubio, Bolsa 3.
- 49 Concepción Agujetas, Huerta del Bayo 9.
- 491 Antonio Peluz, Santa Isabel 41.
- 492 Manuel Fernández, Velázquez 56.
- 493 Francisco García, Almirante 2.
- 494 Teófilo Herbías, Huertas 35.

- 495 Manuel Valiña, Mayor 88.
 496 Francisco Díaz, Fuencarral 138.
 497 Segundo Fernández, Tetuán 34.
 498 Ignacio Calvo, Ave María 54.
 499 Pedro Alonso, Humilladero 12.
 500 Bernal Sánchez, Duque de Alba 24.
 501 Baldomero Cortezo, paseo de San Vicente 8.
 502 Miguel Herrero, Magdalena 3.
 506 Cándido Feito, Aduada 1.
 504 Primitivo Gómez, Prado 27.
 505 José González, Puerta Cerrada 9.
 506 Mariano Gutiérrez, Encomienda 5.
 507 Eulogio Bárcenas, Taledo 21.
 508 Jerónimo Santos, Mayor 84.
 509 Juan A. Belmonte, Santa Isabel 30.
 510 Pedro Cordero, Cid 2.
 511 Felisa Hierro, Salud 5.
 512 Angel Díaz, Abada 14.
 513 Jesús Balesa, San Cayetano 2.
 514 Francisco Fernández, Preciados 64.
 515 Joaquín Velasco, Leganitos 10.
 516 Ladislada Leandra, Ribera Curtidores 24.
 517 Pablo Luesta, Tres Cruces 4.
 518 Blasa Mora, Ronda de Atocha 1.
 519 Manuel Mondaña, Ronda de Atocha 22.
 520 Segundo Autido, Fuencarral 130.
 521 José Galdo, Jesús y María 10.
 522 Bernardo Blanco, Humilladero 6.
 523 Domingo Romero, Doña Bárbara de Braganza 6.
 524 Manuel Valiña, plaza San Marcial 1.
 525 Andrés Gómez, Embajadores 48.
 526 Florentino Hernández, D Ramón de la Cruz 20.
 527 Crisanto García, San Miguel 4.
 528 Antonio Serrano, Ferraz 88.
 529 María Granado, Princesa 37.
 530 Daniel Santos, Mesón de Paredes 27.
 531 Guillermo García, San Mateo 24.
 532 José Gancedo, Salud 7.
 533 Juan Sánchez, Corredera Alta 23.
 534 José Alvarez, Cava San Miguel 19.
 535 José Saiz, Nuñez de Balboa 23.
 536 Juana Hernández, Caballero de Gracia 36.
 537 Francisco Piñeiro, Santa Isabel 31.
 538 Pedro Pérez, Reyes 7.
 539 Amando Barce, Ribera Curtidores 8.
 540 María Fierro, Santa Isabel 25.
 541 Angel Rodríguez, Olivar 4.
 542 Galo Gústín, Marqués de Santa Ana 1.
 543 Antolino Fernández, Baltesta 1.
 544 Felix Casado, Olivar 3.
 545 José López, Esgrima 11.
 546 Robustiano Fernández, Dos Hermanas 3.
 547 Francisco Caballero, Augusto Figueroa número 8.
 548 José Vázquez, Santa Isabel 12.
 549 Pedro Dávila, Jesús y María 17.
 550 María Vendrell, paseo del Prado 36.
 551 Ramón Sas, Miguel Servet 2.
 552 José Jiménez, Limón 10.
 553 Francisco Santos, San Simón 3 y 5.
 554 Francisco García, Embajadores 66.
 555 Juan López, Nuñez de Arce 6.
 556 Isidro Gutiérrez, Sagasta 8.
 557 Sabino Alvarez, Valverde 10.
 558 José Domingo, Duque de Alba 5.
 559 Manuel Menéndez, Amparo 5.
 560 José Otero, Toledo 61.
 561 Francisco López, Maldonadas 5.
 562 Manuel Otero, Mancebos 14.
 563 Pablo Peña, Trafalgar 14.
 564 Rafaela Ortuño, Mercado de la Paz.
 565 Víctor Cristóbal, Ronda de Valencia 10.
 566 Clemente Martín, Ronda de Atocha 28.
 567 Enrique del Castillo, Ronda de Atocha 21.
 568 Angel Moreno, Segovia 29.
 569 Manuel Bande, San Dimas 23.
 570 Eustaquio Romero, Santa Brigida 12.
 571 Doroteo Revuelta, Embajadores 46.
 572 Alejandro Benito, Palafox 12.
 573 Isidro Moral, Victoria 12.
 574 Joaquín Roche, Plaza la Cebada 6.
 575 Fernando López, Cebada 7.
 576 Manuel Parrondo, San Bernardo 94.
 577 Manuel González, San Vicente 4.
 578 Antonio Marinas, Cádiz 6.
 579 Alfredo Aparicio, Sagasta 9.
 580 Dolores Hernández, Luchana 9.
 581 Manuel Ferrero, plaza del Carmen 4.
 582 Lorenzo Rodríguez, Rodas 5.
 583 Francisco Rodríguez, San Lucas 9.
 584 José Menéndez, Escalinata 5.
 585 Francisco Neira, plaza San Miguel 7.
 586 Josefa Rodríguez Bonetillo 3.
 587 Cayetano García, Costanilla los Angeles 10.
 588 Antonio Rodríguez, Ribera Curtidores número 12.
 589 José Foneillas, Ferraz 12.
 590 Nicomedes Ponce, Amparo 60.
 591 Manuel Fernández, Puebla 18.
 592 Emilia Ródenas, Ferraz 10.
 593 Juan de Dios Cantalejo, Huertas 20.
 594 Miguel Bermejo, Ballesta 32.
 595 Lucio Pastor, Cava baja 30.
 596 Deogracias Manrique, Barcelona 3.
 597 Francisco Rodríguez, Rafael Calvo 7.
 598 José Aspran, Cava baja 11.
 599 Hermenegildo Ramos, Pacifico 20.
 600 José Huerta, Plaza del Progreso 3.
 601 Manuel Gómez, Valencia 14.
 602 Felipe López, Fuentes 11.
 603 Edmundo López, Santa Isabel 10.
 604 Hipólito Montero, Cava baja 12.
 605 Eugenio Romero, Marqués de Urquijo 22.
 606 Nicolás Indurria, Barbieri 10.
 607 Francisco Martínez, Alfonso XII 56.
 608 Manuel Castelo, Luchana 23.
 609 Miguel Aguado, Cardenal Cisneros 12.
 610 Julián Ramos, Factor 4.
 611 Lorenzo González, Factor 4.
 612 José Marcote, Apodaca 6.
 613 Vicente Calle, Carranza 21.
 614 Hitario Quiñones, Mediodía Grande 18.
 615 Francisco Rodríguez, Caballero de Gracia 27.
 616 Jacinto Martínez, Minas 4.
 617 Angel López, plaza de Lavapiés 7.
 618 Ramón Otero, Isabel la Católica 16.
 619 José Rodríguez, Don Martín 37.
 620 Juan Sánchez, San Andrés 26.
 621 Mariano Martín, Trafalgar 7.
 622 Fernando Fernández, San Mateo 12.
 623 José López, Gravina 14.
 624 Amelia Bre, Torrejilla 17.
 625 Gregorio Marín, Horno la Mata 13.
 626 Juan Plaza, Santa Isabel 43.
 627 Andrés Sánchez, Arlabán 5.
 628 Trinidad Bañón, Alcalá 109.
 629 Victoriana Sánchez, Conde Duque 30.
 630 Carlos Iglesias, paseo del Prado 38.
 631 Antonio García, Diego de León 5.
 632 Pedro Lacalle, Santiago 6 y 8.
 633 Alfonso de Sola, plaza de Toros 20.
 634 Atanasia Plon, Santa Isabel 10.
 635 Modesta Fernández, San Mateo 5.
 636 Antonio Rodríguez, Velarde 15.
 637 Margarita Fernández, Jacometrezo 25.
 Con 195 pesetas de cuota
 638 Nicolás Sánchez, Cava Baja 25.
 639 Francisco Andrés, Ferraz 80.
 640 Antonio de la Torre, Atocha 127.
 641 Inocencio Villar, Alamo 2 y 4.
 642 Florencio García, Andrés Borrego 18.
 643 Crescencio García, Magdalena 1.
 644 Soledad Marqués, Horno de la Mata 4.
 645 Valentín Santa Cruz, Conde Duque 8.
 646 Manuel Castaños, Hortaleza 64.
 647 Anselmo Ortega, plaza San Marcial 3.
 648 José Pellico, Clavel 6.
 649 Carlos Gutiérrez, Paloma 25.
 650 Angel Zapatero, Orellana 13.
 651 Francisco Cao, Reyes 8.
 652 Matías Marcos, Apodaca 8.
 653 Florencio Cuevas, San Leonardo 5.
 654 Lucio Sánchez Fuencarral 148.
 655 Mariano Nieto, Velarde 9.
 656 Juana de Pedro, Santa Engracia 43.
 657 Petra Hernández, San Bartolomé 22.
 658 Mariano Burgos, Santa Isabel 11.
 659 María López, travesía de las Beatas 7.
 660 Manuel García, Salitre 43.
 661 José Fernández, Los Madrazo 18.
 662 Mateo Maroto, Atocha 94.
 663 Manuel Rodríguez, Olózaga 16.
 664 Tomás Allende, Olózaga 15.
 665 Belarmino Fernández, Monte Esquinza 5.
 666 Miguel Herrero, Plaza del Ángel 12.
 667 Rosendo Romero, Gonzalo Córdoba 16.
 668 Avelino Puente Valverde 56.
 669 Justo Rodríguez, Rodas 11.
 670 Leonardo de la Mata, San Bernardo 20.
 671 Manuel Menéndez, Embajadores 56.
 672 Enrique González, Mesón de Paredes 38.
 673 Ramón García, Ronda Valencia 16.
 674 Darío Gómez, Ronda Toledo 24.
 675 José Cao, Plaza Progreso 19.
 676 Valentín Rodas, Toledo 121.
 677 Ramón Rey, Huertas 24.
 678 Miguel Mandas, Fuencarral 162.
 679 Urbano Arranz, Pelayo 12.
 680 Andrés Pérez, Pacifico 12.
 681 Francisco Gómez, Augusto Figueroa 41.
 682 Fulgencio Rodríguez, plaza del Rastro 6.
 683 Baldomero González, Cava de San Miguel 7.
 684 Francisco Fernández, Fresa 4.
 685 Francisco Gómez, Valencia 6.
 686 José Florez, Echegaray 23.
 687 Juan Rodríguez, San Vicente 9.
 688 Manuel Samper, Angel 4.
 689 Valeriana Gómez, ronda de Toledo 7.
 690 Segundo Sánchez, Palafox 3.
 691 Petronilo Megías, San Sebastián 2.
 692 José Fuertes, Lechuga 5.
 693 Nicolás Varela, Velarde 11.
 694 Félix Gómez, Cervantes 18.
 695 Pedro Rivas, Campomanes 10.
 696 Julián Sánchez, Malasaña 22.
 697 Andrés González, paseo de San Vicente número 22.
 698 Alfonso Rodríguez, San Marcos 7.
 699 Ramón de Pedro, travesía de la Comadre 8.
 700 Bernardino González, San Bernardo 112.
 701 Juan Sifre, Echegaray 9.
 702 Filomena Martínez, Silva 29.
 Con 190 pesetas de cuota.
 703 Tomasa García, Palma 62.
 704 Miguel Bermejo, Bastero 1 y 3.
 705 Angel Fernández, Miguel Servet 17.
 706 Antonio Pérez, Palma 28.
 707 Santiago Picazo, Felipe III 9 y 11.
 708 Agustín Jaro, Goya 8.
 709 Emilia Carrasco, paseo de San Vicente número 10.
 710 José Fernández, Imperial 2.
 711 Juan Prado, Carranza 4.
 712 Mariano del Río, Ventura Rodríguez 4.
 Julián García, D. Martín 14.
 714 Filio Fernández, Zurbano 18.
 715 Santiago del Prado, Torija 2.
 716 Julián González, Bailén 35.
 717 Domingo Nieva, plaza del Carme 5.
 718 Francisco Blanco, San Vicente 55.
 719 Manuel Alvarez, Urosas 2.
 720 José Rey, Leganitos 45.
 721 Ramón Galán, plaza de los Ministerios 6.
 722 Estanislao Gamó, Atocha 147.
 723 José Campo, Cabestreros 26.
 724 Francisco González, Cava Baja 29.
 725 Rufino García, Alberto Aguilera 26.
 726 Zacarías Llorente, Dos Amigos 6.
 727 Telesforo Bermejo, Almagro 29.
 728 Baltasar Belmonte, paseo de Areneros 4.
 729 José Pando, Amparo 71.
 730 Manuel Fernández, Ave María 11.
 731 María Rodríguez, Santa Ana 12.
 732 Pablo Peña, Aduana 15.
 733 Primitivo Gómez, Ronda Atocha 36.
 734 Julián Fernández, Cerrillo del Rastro 7.
 735 Manuela Fuentes, Claudio Coello 62.
 736 Agueda Cruz, Abada 24.
 737 Enrique Noriega, Duque de Alba 26.
 738 José Gallo, Espíritu Santo 5.
 739 Manuel Iglesias, Monteleón 24.
 740 Agustín Pedregal, San Agustín 5.
 741 José Menéndez, Amparo 71.
 742 Bernardo Leal, Tribulete 4.
 743 Agustín Tuos, San Bernardo 106.
 744 Manuel Ramírez, Embajadores 36.
 745 Manuel Taule, Alcalá 121.
 746 Juan García, León 4.
 747 Pedro Nuñez, Paloma 15.
 748 Valentín López, Jacometrezo 56.
 749 Antonio García, Ave María 12.
 750 José Fanello, Embajadores 35.
 751 Ramón Alba, Jacometrezo 71.
 752 Joaquín Flórez, Mesón de Paredes 12.
 753 Timoteo Mingo, Almendro 14.
 754 Antonio Menéndez, Ventura la Vega 17.
 755 Francisco Gómez, Prim 2.
 756 Evaristo García, Cardenal Cisneros 36.
 757 José Rodríguez, Hortaleza 7.
 758 Vicente Arévalo, Tribulete 13.
 759 María López, Mira el Sol 6.
 760 José Sampayo, Lagasca 47.
 761 Ulpiano del Castillo, San Bernabé 6.
 762 Isidro Moraleja, Villanueva 20.
 763 Roque Gómez, plaza de los Mostenses 26.
 764 Antonio Orol, Reyes 11.
 765 Ramón local, Primavera 4.
 766 Vicente Domingo, Trajineros 32.
 767 Juan Quintana, Salitre 5.
 768 Francisco F. Ruiz, Embajadores 51.
 769 Santiago Pérez, Santa Ana 4.
 770 Timoteo Oreja, Luchana 28.
 771 Pedro García, Garcilaso 2.
 772 Manuel Carballo, San Andrés 1.
 773 Tomás Gómez, Alcalá 105.
 774 Marcos Vega, Santa Ana 21.
 775 Juan Orol, ronda de Valencia 3.
 776 Manuel López, Baacelona 4.
 777 Ramón Otero, Marqués de Cubas 14.
 778 Manuel Barrera, Lavapiés 53.
 779 José Martínez, Ave María 33.
 780 Macías Rivas, Juan de Mena 16.
 781 José González, Olivar 7.
 782 Pascual Escribano, San Joaquín 12.
 783 Vicente Iglesias, Tribulete 6.
 784 Toribio Puente, Serrano 16.
 785 Ricardo Acero, puerta Cerrada 2.
 786 Antonio Sánchez, Echegaray 21.
 787 Agustín Ruiz, Hermosilla 8.
 788 Marcelino López, Válgame Dios 8.
 789 Bárbara Martín, Ventosa 5.
 790 Francisco de Diego, Eloy Gonzalo 12.

791 Ramona Oliva, Valencia 4.
 792 Santiago González, Cava baja 41.
 793 Domingo Ibáñez, Ribera de Curtidores número 35.
 794 Fermina García, Miguel Servet 11.
 795 Celedonio Ibáñez, Cava baja 38.
 796 Manuel Manzanedo, Carnero 7.
 797 Manuel Cortón, Obelisco 4.
 798 Andrés Arrojo, Espada 7.
 799 Miguel García, Mira el Sol 10.
 800 Ramón Mauri, Lavapiés 37.
 801 Luciano Rodríguez, Cava baja 14.
 802 Juan Suárez, Orfila 4.
 803 José Martínez, Embajadores 35.
 804 Ramón Fernández, Pez 16.
 805 Beatriz Alonso, Villanueva 17.
 806 Juana Carmen Aizpurna, Santa Clara 7.
 807 Martín Alonso, D. Pedro 6.
 808 Manuel Martín, Martín de los Heros 6.
 809 Joaquín Oliver, Trajineros 32.
 810 Gonzalo Díaz, Rafal Calvo 4.
 811 Lucar Ordóñez, Mira el Sol 19.
 812 Nicolás Colina, plaza de San Marcial 5.
 813 Enrique Fernández, Puebla 3.
 814 José Tovion, Luchana 42.
 815 José Alonso Garzón, Leganitos 57.
 816 María S. Villancas, Velas 3.
 817 Ricardo Beneita, Eloy Gonzalo 32.
 818 Fernando Fernández, Tudescos 42.
 819 Enrique Fernández, Claudio Coello 89.
 820 Manuel Delín, Caravaca 7.
 821 Eustaquio Torres, Cava baja 25.
 822 Francisco Pérez, paseo de Atocha 21.
 823 Juan Bueno, Pez 12.
 824 Manuel Domínguez, Segovia 16.
 825 Carlos Domingo, Toledo 92.
 826 Felipe González, Bailén 23.
 827 Ciriaco Fernández, Espino 2.
 828 Francisco Galeote, Espartinas 11.
 829 Joaquín Díaz, Velarde, 1.
 830 Ramón Feito, Ventura Rodríguez 9.
 831 Irene Conde, Infantas 29.
 832 Sebastián Redo, Humilladero 19.
 833 Sandalio Fernández, Mesón de Paredes 68.
 834 Fernando Préstamo, Paseo Rosales 40.
 835 José Couto, Sombrerete 3.
 836 Félix González, Angel 13.
 837 Vicente Forminalla, Amaniel 1.
 838 Patricio Rubio, Francisco Rojas 2.
 839 Antonio Ventura, Encarnación 2.
 840 Patria Cadenas, Ronda de Toledo 4.
 841 Vicente Jarrín, Princesa 47.
 842 Lorenzo Lillo, Mesón de Paredes 16.
 843 Manuel del Valle, Malasaña 15.
 Con 185 pesetas de cuota.
 844 Manuel Fernández, Limón 30.
 845 Manuel S. Miguel, Cardenal Cisneros 54.
 846 José Taravilla, Ronda de Atocha 9.
 847 Eustaquio Hayado, Cava baja 16.
 848 Manuel Rivera, Nuncio 3.
 849 Ramón Rodríguez, Mesón de Paredes 55.
 850 Robustiano del Río, Limón 20.
 851 Manuel López, Sánchez Bustillo 3.
 852 Ramón Torcal, Plaza San Miguel 2.
 853 Manuel García, Hilario Peñasco 4.
 854 Inocencio Fernández, Florida 10.
 855 Silvestre Sacristán, Palma 59.
 856 Sabino Díaz, Trafalgar 4.
 857 Josefa González, Pozas 7 y 9.
 858 Manuel Fernández, Paseo S. Vicente 26.
 859 Francisco Fernández, Toledo 108.
 860 José Díaz, Amaniel 32.
 861 Antonio Rodríguez, Gravina 22.
 862 Marcial Ferreras, Plaza del Rey 6.
 863 Felipe Sanz, Gravina 5.
 864 José del Río, Gravina 6.
 865 Pablo Abad, Quiñones 7.

866 Higinio Machón, Santiago 7.
 867 Saturnino Heredia, Amaniel 21.
 868 Francisco Sánchez, Pez 32.
 869 Benigno Fernández, Madera 51.
 870 Agustín de Gracia, Lope de Vega 51.
 871 José Díaz, Marques de Urquijo 33.
 872 Manuel García, Travesía San Lorenzo 9.
 873 José Parrondo, Alcalá 89.
 874 Ramón Feito, Lavapiés 33.
 875 Francisco Martínez, Bolsa 11.
 876 Mannel Orol, Serrano 60.
 877 Victoriano Macho, Ventura la Vega 6.
 878 Rosa Parrondo, Paloma 14.
 879 Marcelino Lorenzo, Mesón de Paredes 66.
 880 Francisca de Francisco, Mira el Río 11.
 881 Rafael Pico, Segovia 23.
 882 José Rodríguez, Cardenal Cisneros 3.
 883 Pablo Rodríguez, Noviciado 4.
 884 Adolfo Calzón, Santo Tomás 3.
 885 Miguel Díaz, Santa Engracia 15.
 886 Alonso López, Fuencarral 143.
 887 Paulino Otero, Piamonte 13.
 888 Balbino Iglesia, Santa Isabel 36.
 889 Antonio López, Piamonte 15.
 890 León Menéndez, San Carlos 4.
 891 Jerónimo Alvarez, Goya 13.
 892 Joaquín García, Doña Bárbara de Braganza 4.
 893 Pedro Calvo, Plaza San Miguel 2.
 894 Juan Acero, Torrecilla Leal 2.
 895 Eduardo Perdido, Humilladero 17.
 896 Constantino Martínez, Lavapiés 4.
 897 Tomás Alcaide, Plaza Lavapiés 8.
 898 Mariano Rodríguez, Santa Isabel 50.
 899 Enrique Pajares, Amparo 17.
 900 Tomás Biloría, San Oropio 9.
 901 José Marguenda, Sombrerería 9.
 902 Francisco Alonso, Amparo 18.
 903 Antonio González, Huerta del Bayo 6.
 904 Antonio Zapico, Zaragoza 13.
 905 Pedro Alvarez, Amparo 99.
 906 Esteban Serrano, Espada 16.
 907 José Nieto, Limón 16.
 908 Domingo Romero, Relatores 15.
 909 Eusebio García, Hermosilla 1.
 910 Domingo Ibáñez, Ribera Curtidores 33.
 911 Gervasia Crespo de Blas, Princesa 14.
 912 Policarpo Pérez, Luchana 23.
 913 Jesús Paúl, Palma 35.
 914 Froilán Fon, Augusto Figueroa 29.
 915 Ramón Ortiz, Fuencarral 149.
 916 Antonio Alvarez, Augusto Figueroa 41.
 917 Enrique Alvarez, Torrecilla Leal 31.
 918 José Ramo, Caravaca 15.
 919 Santos Blázquez, Vicario Viejo 2.
 920 Cayetano Galín, Ventosa 3.
 921 Ramón Castelo, Amparo 72.
 922 Ramón Lensa, Raimundo Lulio 21.
 923 José Fornias, Santa Clara 4.
 924 Laureano Menéndez, Pacífico 12.
 925 Quintín de la Calle, Apodaca 7.
 Con 180 pesetas de cuota
 926 Pablo Fernández, Tudescos 1.
 927 Benigno Baño, Luchana 13.
 928 Manuel Suano, Lavapiés 32.
 929 José Fernández, Leganitos 39.
 930 Manuel Fernández, Vergara 3.
 931 Francisco Gómez, Quintana 26.
 932 Manuel Fernández, Mesón de Paredes 34.
 933 Mariano Rebollo, Atocha 7.
 934 José Fernández, Rejas 1.
 935 Gabino Lozano, Toledo 87.
 936 Felipe Bravo, travesía Conde Duque 15.
 937 Gonzalo Nieto, Pelayo 6.
 938 José Albin, Duque de Liria 5.
 939 Enrique Pérez, Claudio Coello 56.
 940 Antonio Carballido, Angosta Mancebos 1.
 941 Andrés González, Castelló 4.

942 Domingo González, Milanese 4.
 943 Manuel Flores, Santiago 4.
 944 Antonio Díaz, Leganitos 9.
 945 Jesús T.ª de Francisco, Pez 21.
 946 Ramón Barata, Luisa Fernanda 12.
 947 Juan Rodríguez, travesía Conde Duque 5.
 948 Encarnación Díaz, ronda de Toledo 16.
 949 Juan Rebollo, San Bernardo 19.
 950 Víctor Jiménez, Pacífico 5.
 951 Laureano Gómez, Serrano 76.
 952 Domingo Ayerra, Fuencarral 68.
 953 Joaquín Cámara, Santa Brígida 8.
 954 Esteban Albajar, plaza de San Miguel 9.
 955 Manuel Arias, San Cristóbal 13.
 956 Benito García, Ciudad Rodrigo 2 y 4.
 957 Luis Barbero, San Cipriano 1.
 958 José García, Encarnación 17.
 959 Manuel Pardo, Santo Tomás 4.
 960 Baltasar Fernández, Encarnación 10.
 961 Juan López, Santa María 33 y 40.
 962 Manuel Alvarez, costanilla los Angeles 2.
 963 Julián Gutiérrez, Fuencarral 39 y 41.
 964 Fausto Martín, Arganzuela 23.
 965 Antonio Rodríguez, Villamagna 2.
 966 José Fernández, Almirante 16.
 967 Teresa Ana, ronda Segovia 7.
 968 Ventura Fernández, Villanueva 35.
 969 José Fernández, Salesas 2 duplicado.
 970 Manuel Suárez, Abada 2.
 971 Rafael Berrocal, Valencia 24.
 972 María Cuevas, ronda Segovia 9.
 973 Domingo Rodríguez, Jardines 37.
 974 José Menéndez, Castillo 1.
 975 Francisco Somoza, Valencia 9.
 976 Hermenegildo García, Don Ramón de la Cruz 16.
 977 Victoriano Blas, Malasaña 26.
 978 Mariano Moreno, Cuchilleros 14 y 16.
 979 Jacinto Sinodoro, Cañizares 3.
 980 Juan Lenza, Peñón 26.
 981 Angel Moreno, Lavapiés 34.
 982 Clementa Cuesta, Gobernador 1.
 983 Domingo Rodríguez, Reina 17.
 984 Santiago Lucas, Lealtad 10.
 985 José López, Santa Isabel 8.
 986 José Zapata, Tres Peces 20.
 987 Felipe García, Colegiata 2.
 988 Daniel Martín, Velázquez 52.
 989 María Avila, Alcalá 133.
 990 Antonio Valea, Buenavista 46.
 991 José Alonso, Fe 19.
 992 José Vázquez, Colegiata 3.
 993 Joaquín García, plaza del Progreso 17.
 994 Celestino Alvarez, Recoletos 9.
 995 Eduardo Cordero, Argumosa 17.
 996 Pedro Relorido, Torrecilla Leal 12.
 997 Luis Fonteloa, Conde de Aranda 2.
 998 Gaspar Soria, Cervantes 14.
 999 Leandro Somiedo, Lavapiés 10.
 1000 Manuel González, Flor Baja 18.
 1001 Saturnino Blázquez, Mendizabal 58.
 1002 Ramón Suárez, Beatas 24.
 1003 Francisco Fuertes, Zorrilla 2.
 1004 Francisco Ramos, Río 3 y 5.
 1005 Genaro Marcos, León 30.
 1006 Juana Arias, Ronda Toledo 20.
 1007 José Menéndez, Padilla 4.
 1008 Francisco Arrojo, Escuadra 1.
 1009 Antonio Ozores, Trafalgar 32.
 1010 Vicente Sánchez, Amparo 101.
 1011 Manuel Martínez, Calatrava 18.
 1012 Eugenia Miera, Gato 9.
 1013 Enrique Sánchez, Tabernillas 4.
 1014 José García, Arganzuela 3.
 1015 Genaro Gil, Mesón de Paredes 62.
 1016 Manuel Lage, Caravaca 3.
 1017 Félix García, Santa Isabel 29.
 1018 Juan Rivera, Madera 52.

1019 María Losada, Costanilla de San Pedro número 5.
 1020 Manuel Murias, Palma 22.
 1021 Vicente Jiménez, Ronda de Atocha 7.
 1022 Victoriano Villalba, Lagasea 10.
 1023 Gerardo Jaqueta, León 3.
 Con 175 pesetas de cuota
 1024 Anselmo Martín, Julián Gayarre 1.
 1025 Juan Fernández, Escorial 7.
 1026 Ramón Reigosa, Tesoro 25.
 1027 José López, Amaniel 7.
 1028 Francisco Sendan, Minas 15.
 1029 Juan Fariñas, Olivar 56.
 1030 José Pérez, Doctor Fourquet 31.
 1031 José Vázquez, Molino Viento 34.
 1032 Bernardo Pardo, Alcalá 135.
 1033 Celestino Prieto, Paz 6.
 1034 Antonio Rey, Marqués de Santa Ana 6.
 1035 Francisco Molina, Fuencarral 79.
 1036 Francisca Moreno, Santa Brígida 7.
 1037 José Alvarez, plaza San Miguel 6.
 1038 Nicanor Alvarez, Espíritu Santo 12.
 1039 Toribio Barrino, Florida 11.
 1040 Joaquina Arduca, Espíritu Santo 7.
 1041 Juan Iñigo, Alcalá 110.
 1042 Modesto Rodríguez, Marqués de Toca 7.
 1043 José Inclán, Pez 27.
 1044 Manuel Manzanque, Peñón 21.
 1045 Salvador Aparicio Espez y Mina 22.
 1046 Ramón Huerta, Travesía Fúcar 9 y 11.
 1047 José Acedo, Zurita 43.
 1048 Paula López, Lavapiés 8.
 1049 Pedro Moralejo, Plaza de los Ministerios 2.
 1050 José Figueroa, Morería 7.
 1051 Manuel Méndez, plaza de la Cruz Verde 1.
 1052 Ricardo Sánchez, Hortaleza 29.
 1053 Braulio de Diego, Malasaña 18.
 1054 Manuel Fernández, Minas 7.
 1055 Blas Palacios, San Carlos 11.
 1056 Francisco Carballido, Jorge Juan 13.
 1057 Fernando Alvarez, Mesón de Paredes 41.
 1058 Ramón de Gabriel, Travesía de Fúcar 23.
 1059 Ramón Pérez, Fe 9.
 1060 Ruperto González, Villalar 4.
 1061 Mariano Fernández, Travesía San Lorenzo 17.
 1062 Santiago Longo, Argumosa 4.
 1063 Emilio González, Ribera Curtidores 25.
 1064 María Arlamán, Rey Francisco 9.
 1065 José Neira, Prim 5.
 1066 José Fernández, Cardenal Cisneros 35.
 1067 Genara Tudela, Amparo 35.
 1068 Antonio de la Cruz, Carnero 3.
 1069 Saturnino Lamela, Ayala 11.
 1070 Victor Orgaz, Morería 17.
 1071 Antonio Díaz, Moratín 23.
 1072 Santiago Gavilán, Luchana 3.
 1073 Eugenio Lara, Jesús 5 y 7.
 1074 José Flores, Infantas 36.
 1075 José Santos, Santa María 17.
 1076 Antonio Menéndez, Mesonero Romanos 6 y 8.
 1077 Manuel Valiña, Caños 4.
 1078 Ricardo Lubiña, Calatrava 11.
 1079 María Fernández, Aduana 31 y 33.
 Con 170 pesetas.
 1080 Angel López, Santa Teresa 3.
 1081 Vicente Herrero, Trafalgar 29.
 1082 Antonio Alonso, Mesón de Paredes 35.
 1083 Vicente Bernal, Fuencarral 67.
 1084 Baldomero Lumbrera, San Mateo 4.
 1085 Hermenegildo Pérez, San Lorenzo 3.
 1086 Manuela Hermida, Encarnación 13.
 1087 Manuel Menéndez, Barbieri 20.
 1088 Santiago del Alamo, Argensola 7.

